CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
13 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:07pm

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA EL SISTEMA AEROPORTUARIO NACIONAL Y DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL (CORPAC)

El **Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos Por el Perú**, a propuesta del congresista de la República que suscribe **Edgard Reymundo Mercado**, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA EL SISTEMA AEROPORTUARIO NACIONAL Y DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL (CORPAC)

ARTÍCULO 1.- DECLARATORIA DE EMERGENCIA
La presente Ley tiene por objeto declarar de emergencia el sistema aeroportuario nacional, con la finalidad de promover la eficiencia operacional, modernización de la infraestructura, mejorar la calidad del servicio y la seguridad integral aeroportuaria en el territorio nacional. Para lo cual, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el Plan de Contingencia respectivo, sin que ello afecte la operatividad del sistema con el acompañamiento de la Contraloría General de la República.

Artículo 2.- REORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL (CORPAC)
Se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar la reorganización de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC, para lo cual conformará una comisión organizadora quien elaborará y aprobará el plan estratégico de reorganización que garantice la seguridad, impacto ecológico, ampliación y modernización de la infraestructura, mejora de la atención y capacidad operativa en los aeropuertos a nivel nacional.

Artículo 3.- COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN
La Comisión reorganizadora estará conformada por:

a) Ministerio de Transportes y Comunicaciones (quien lo presidirá)
b) Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC
c) Contraloría de la República
d) Defensoría del Pueblo
e) Colegio de Ingenieros del Perú
f) Ministerio de Economía y Finanzas
g) Gobiernos Regionales
h) Lima Airport Partners - LAP

i) Especialistas en gestión aeroportuaria y aviación comercial propuestos por el MTC.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. – El Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobará con Decreto Supremo, en un plazo de 20 días hábiles de publicada la presente ley, el Plan de Contingencia que establezca las medidas conducentes a mantener la operatividad y seguridad aeroportuaria nacional a cargo de CORPAC.

SEGUNDA. - La comisión reorganizadora tendrá un plazo de 120 días para la elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Reorganización de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC), a fin que se adecuen los documentos de gestión respectivos.

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Hamlet Echevarría R.

Isabel Cortez A.

Guillermo Bermejo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **17** de **JUNIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8183/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.**

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. PROBLEMÁTICA EN EL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AEROPORTUARIA NACIONAL Y NECESIDAD DE DECLARARLA EN EMERGENCIA

La situación crítica de los aeropuertos en el país es real y latente, desde pistas de aterrizajes dañadas, salas de espera que no otorgan calidad del servicio, servicios higiénicos inoperativos, mala implementación de los espacios comerciales, entre otros factores que perjudican las condiciones operativas del sistema de navegación aeroportuaria nacional, la cual impacta negativamente en la economía y el desarrollo del país.

Las ultimas noticias sobre la fragilidad y la mala operatividad del aeropuerto Jorge Chávez, el más importante del país, no es una noticia asilada o un suceso fortuito como lo señalaron las autoridades competentes aeroportuarios del país, sino más bien coloca en la mesa de discusión la problemática álgida de los aeropuertos a nivel nacional, los cuales a pesar de ser el Perú un país altamente turístico no otorga calidad ni seguridad a los usuarios nacionales e internacionales.

Diversos especialistas, empresarios y usuarios vienen evaluando los impactos negativos que origina la mala situación de los terminales aéreos nacionales, afectando directamente al empleo y crecimiento del país, pues muchos turistas priorizan el deseo de disfrutas de nuestros hermosos parajes, cultura, historia, gastronomía, etc. que brinda el país sobre su seguridad, condiciones caóticas del transporte, suspensión de vuelos, entre factores que vienen originando la pérdida de ingresos productos del turismo en el país.

Los eternos problemas del sistema de navegación aeroportuario nacional es de años, de gestiones que no han atendido con responsabilidad y prioridad la solución de los mismos, partiendo de la pésima gestión del sistema de migraciones que a la fecha no ha atendido la problemática entre otras de las puertas biométricas sin usar, que originan demora y molestia en los pasajeros.

A ello se suma la situación de infraestructura de los terminales aéreos del país, los cuales se notan claramente la diferencia en las mismas, con salas de espera muy pequeñas sin suficientes asientos y los que cuentan con ellos con una antigüedad de mas de 15 años, que demuestran la desidia por una mejora integral y una ruta hacia la internacionalización de los aeropuertos nacionales.

A pesar que el sector turismo es uno de los que fue mas afectado en pandemia, el Estado no ha tomado conciencia de que reactivarlo no solo parte de la responsabilidad de los emprendedores y empresarios sino también de la importante participación del Ejecutivo en la gestión de infraestructura, ejecución de proyectos de inversión, mejora de los servicios públicos, siendo en este caso, la mejora en la calidad de los terminales aeroportuario a nivel nacional.
Según datos del Mincetur, la llegada de turistas internacionales en 2021 fue un 50.4% menos que en 2020 (-79.5% en 2020). Además, el ingreso de divisas por turismo receptivo en 2021 fue un 4% más que en 2020 (-78.7% en 2020). Estas cifras demuestran que el sector no logra recuperarse. En un contexto pos-COVID-19, es fundamental continuar los esfuerzos para reactivar este sector, ya que es fuente de generación de empleos y permite un mayor dinamismo de la economía[1].

[1] https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-trafico-de-pasajeros-en-aeropuertos-del-peru-en-2021-fue-un-545-mas-que-en-2020

Para ejemplificar la situación crítica de los diversos aeropuertos nacionales, señalaremos algunos de ellos con el objeto de señalar las condiciones ineficientes que otorgan los mismos a los usuarios:

➢ **ATALAYA – REGIÓN UCAYALI - TNTE. GRAL. GERARDO PÉREZ PINEDO**

- En la provincia de Atalaya, ubicado en la región Ucayali, se ubica el único aeródromo que conecta a dicha provincia con el resto de la región y con todo el país, teniendo una infraestructura precaria a pesar de encontrarse muy cerca de la frontera con Brasil, siendo una potencia fuente de turismo; sin embargo, tiene una pista de aterrizaje inadecuada, que solo permite el transito de algunas avionetas.

  A ello, a pesar de la tecnología, este aeródromo no cuenta con dicha potencialidad debiendo ser cerrada en épocas de lluvias, originando que la población se encuentre incomunicada, poniendo incluso en riesgo y la vida de las personas, pues no se pueden trasladar ayuda como alimentos ni personal de salud para las atenciones médicas, hasta por dos semanas. Este aeródromo *Tnte. Gral. Gerardo Pérez Pinedo* viene siendo gestionando por CORPAC.

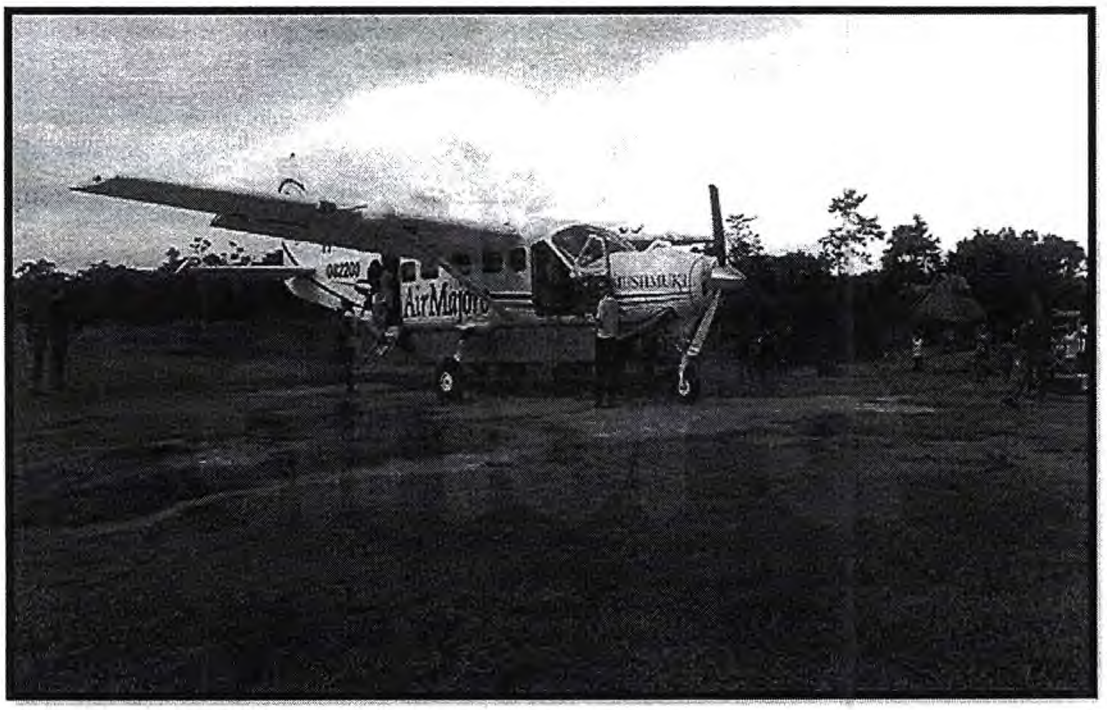

Mal estado de la pista de aterrizaje del aeródromo Tnte. Gral. Gerardo Pérez Pinedo
Falta de infraestructura de los espacios del aeródromo de Atalaya

➢ **JAÉN – REGIÓN CAJAMARCA - FERNANDO BELAUNDE TERRY**

- El aeropuerto de Jaén, ubicado en la región Cajamarca, tuvo que ser cerrado por la situación crítica en la que se encontraba, afectando a la economía de dicha región y del país, por las repercusiones negativas en diversos sectores sobre todo en el sector turismo, que según la Cámara de Comercio de Jaén se ha perdido a

la fecha más de 60 millones de soles durante el año de suspensión de sus operaciones.

- Si bien es cierto las suspensiones de operaciones se debe a la mejora de la pista de aterrizaje, la falta de un plan de contingencia ha originando que no se haya previsto acciones alternas que no perjudiquen el comercio ni el desarrollo que otorgaba dicho aeropuerto, pues diversos emprendedores turísticos señalan que sus ventas han bajado un 70% desde el cierre y no viendo que sus actividades se reactiven en el mes de junio del presente año, como lo señaló CORPAC en su oportunidad.

- El aeropuerto Fernando Belaunde Terry se encuentra bajo la administración de CORPAC, quien debido a su mala administración a la fecha no se resuelve la problemática de las demoras relacionados con la reapertura del servicio aéreo.

Pésima infraestructura de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén

Falta de modernización de los espacios del aeropuerto Fernando Belaunde Terry

- **JAUJA – REGIÓN JUNÍN – FREANCISCO CARLÉ**

- El aeropuerto de Jauja tiene una problemática constante por el mal estado de sus pistas de aterrizaje, que deben ser refaccionados cada 15 días, originando la suspensión continua de sus vuelos y la posibilidad de solo usar dos carriles de dicho aeropuerto, perjudicando la economía y desarrollo no solo de dicha provincia, sino de la Macro Región Centro, por la ubicación estratégica del mismo.

- El alcalde provincial de Jauja ha señalado en reiteradas oportunidades que mensualmente se pierden 100 millones de soles, no solo afectando el transporte aéreo a su jurisdicción sino el transporte terrestre, pues los usuarios saturan la carretera central, la cual también tiene problemas latentes, siendo un problema integral la falta de priorización en la mejora y modernización del aeropuerto Francisco Carlé.

- Es debido al perjuicio que viene originando la falta de priorización y ejecución de un proyecto de inversión en dicho aeropuerto, es que presenté en su oportunidad el proyecto de ley 07734/2023-CR *LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA Y PRIORIZA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO "FRANCISCO CARLÉ", UBICADO EN LA PROVINCIA DE JAUJA, REGIÓN JUNÍN,* con la finalidad de atender la falta de mantenimiento de su pista de aterrizaje, los sistemas y equipos de aeronavegación y servicio de seguridad a cargo de CORPAC con altos riesgos de contingencias[2].

[2] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/7734

- Asimismo, la Contraloría General de la República recomendaba la Ministerio de Transportes tomar urgentes medidas correctivas para asegurar la continuidad del proyecto de inversión denominado "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PAVIMENTOS Y EDIFICIO DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE JAUJA", cuya fecha de inicio de ejecución data de junio del 2015 , porque al tener los plazos retazados se incrementaría el costo de inversión de la obra, que actualmente bordea los S/ 356 millones, afectándose considerablemente el mejoramiento del aeropuerto Francisco Carle[3].

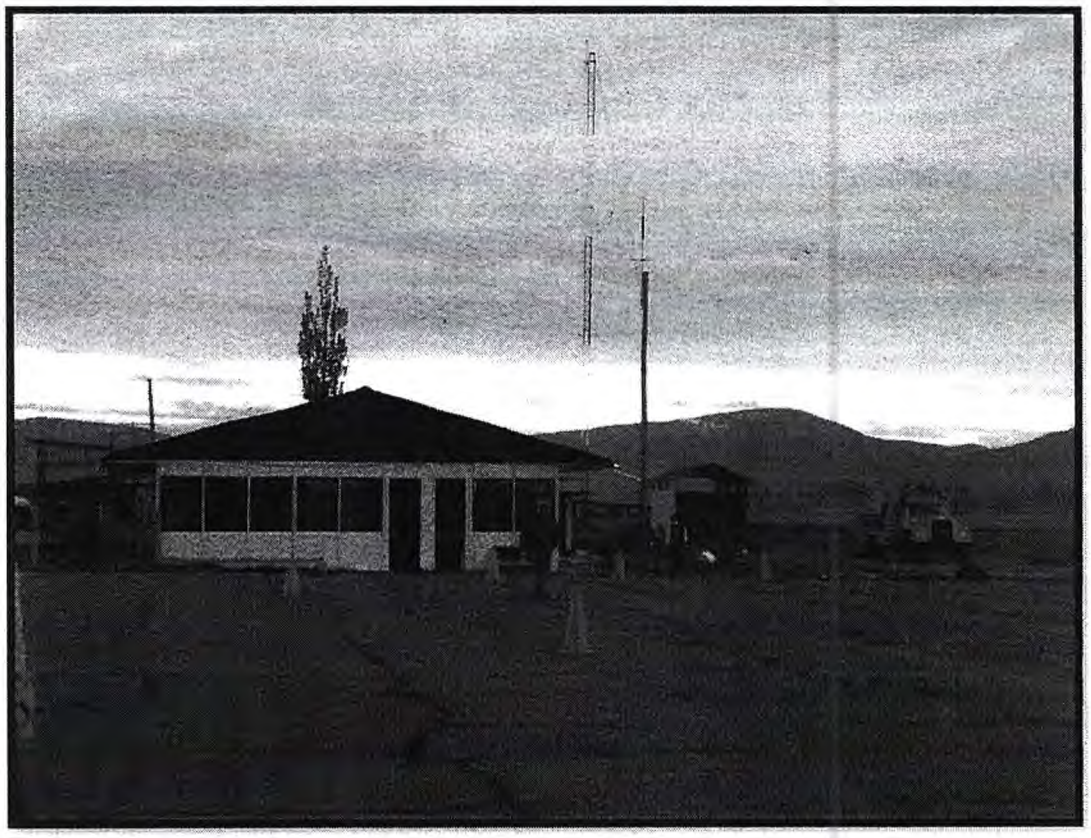

[3] https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTgwMjE4/pdf

Pistas de Aterrizaje en pésimo estado y falta de mantenimiento y modernización de la infraestructura del aeropuerto Francisco Carle de Jauja

- **LIMA – PRINCIPAL AEROPUERTO NACIONAL – AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ**

- No es novedad la critica situación del aeropuerto mas importante del país, el cual viene atravesando hace años y diversas gestiones la desidia y la corrupción que han originando consecuencias negativas en la economía nacional.

- Diversos problemas en su sistema operacional, infraestructura, pistas de aterrizaje, sistemas operativos, demora en su modernización y ejecución de obras, que hace una semana hasta incluso se quedó sin fluido eléctrico perjudicando a miles de usuarios que debieron ser trasladados a otros aeropuertos nacionales que no cumplen con los estándares de calidad y algunos debieron aterrizar en otros países, por la falta de plan de contingencia en nuestro sistema de navegación aeroportuaria en el aeropuerto más representativo del país.

- Si bien es cierto, después de años, se viene construyendo un nuevo terminal, este ha sido sucumbido por la demora y posibles actos de corrupción, que originan que a pesar de haber sido inaugurado a la fecha no se encuentre en operatividad, perjudicando aún más la situación crítica del Jorge Chávez.

- El aeropuerto Jorge Chávez a cargo de CORPAC, ha padecido por lo menos 3 acontecimientos álgidos que han puesto en riesgo la vida y la seguridad de los pasajeros nacionales e internacionales del primer aeropuerto de nuestro país, siendo estos:
    - 18 de noviembre de 2022, una aeronave colisionó con un vehículo de rescate de bomberos mientras realizaba maniobras para despegar, ocasionando la muerte de tres personas. Siete meses

después se pudo conocer que el controlador aéreo de turno dormía mientras sucedía el fatídico accidente[4].

- 27, 28 y 29 de diciembre de 2023, los controladores de CORPAC anuncian una huelga por supuestos incumplimientos salariales, originando múltiples retrasos y cancelaciones de vuelos que habría derivado en una "huelga blanca" que, para febrero 2024, acumulaba más de 60 000 pasajeros con vuelos retrasados[5].
- 2 de mayo de 2024, cortocircuito de las luces de la pista de aterrizaje ocasion6 la cancelación de 128 vuelos y afecto a 8500 pasajeros sin activar plan de contingencia que mantuvo 10 horas paralizada el aterrizaje y despegue de aeronaves[6].

- A ello se suma las diversas denuncias de mal manejo de recursos y posibles hechos de corrupción, evidenciados en medios de comunicación que señalan las adjudicaciones supuestamente direccionadas para el servicio de mantenimiento como la realización de eventos para la plana gerencial, compras exorbitantes de merchandising, entre otros gastos que serian injustificados y se encuentran en investigación por parte del MTC, Fiscalía y Contraloría.

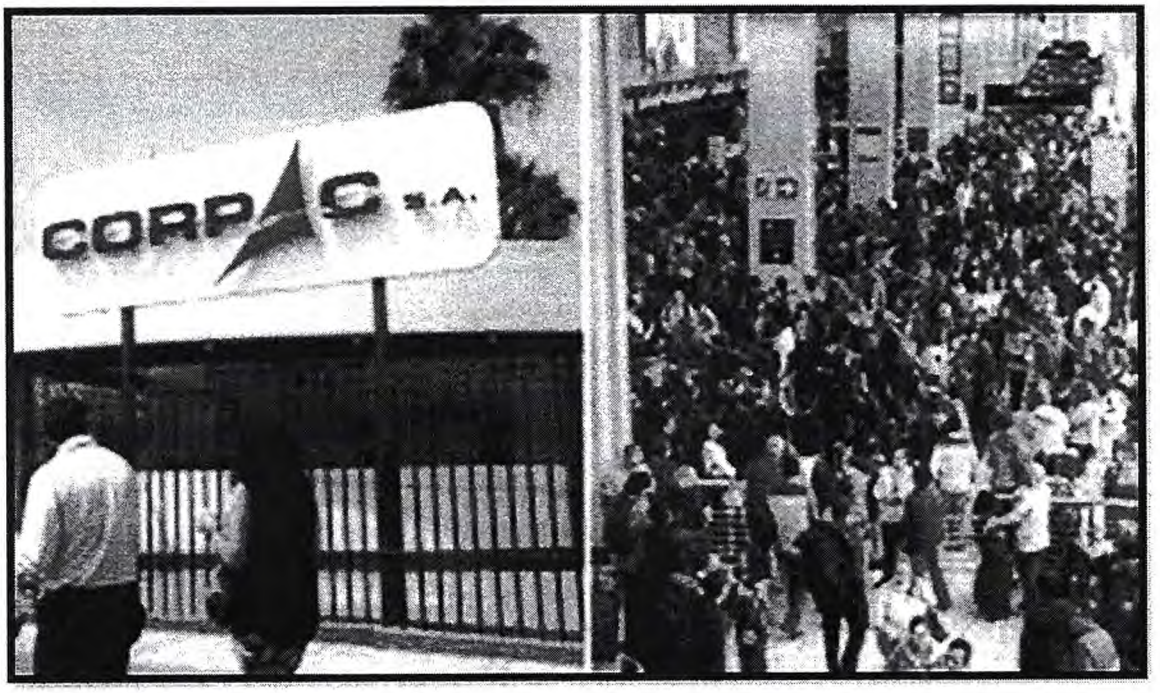

[4] https://wb2server.congreso.gob.pe/smociones-portal
[5] https://wb2server.congreso.gob.pe/smociones-portal
[6] https://wb2server.congreso.gob.pe/smociones-portal

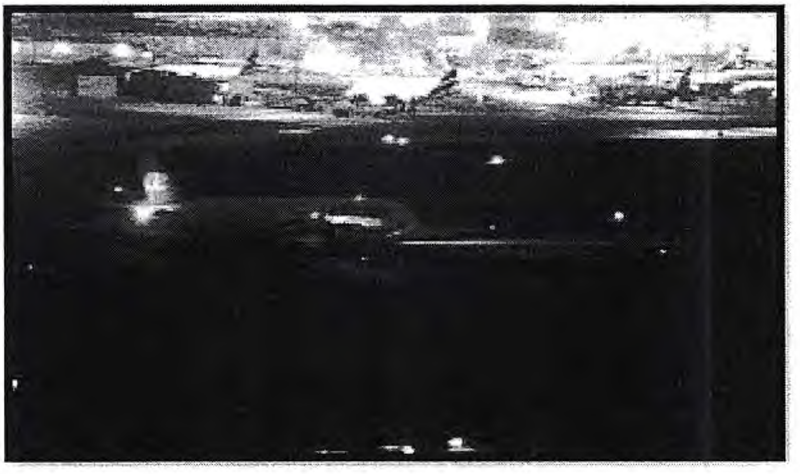

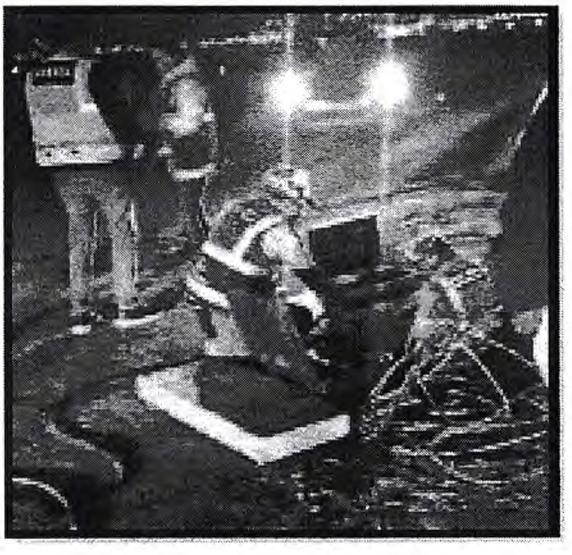

Es por ello que, es necesario DECLARAR EN EMERGENCIA EL SISTEMA AEROPORTUARIO NACIONAL, pues ello conllevará acelerar las gestiones respectivas y necesarias para atender la infraestructura, operatividad, mal estado e incumplimiento de los estándares internacionales de seguridad y calidad en todos los aeropuertos nacionales y promover la eficiencia operacional, modernización, mejorar la calidad del servicio y la seguridad integral aeroportuaria en el territorio nacional.

La suspensión de los vuelos del aeropuerto Jorge Chávez no debe volver a ocurrir, pues provocó un gran perjuicio económico y social, además de la imagen del país a nivel mundial, pues nuestro país es considerado un país altamente turístico y estos hechos solo nos hacen retroceder en todo el esfuerzo de los peruanos y peruanas por mejorar desde nuestros espacios para consolidar un país desarrollado.

2. CRISIS DE GESTIÓN EN LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL CORPAC Y SU PRIORITARIA REORGANIZACIÓN

El problema de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC no es un problema de un día sino de una problemática que se viene arrastrando años de años, no es sólo un problema de huelgas de controladores aéreos, sino es una situación de mala administración y gestión de dicha entidad, cuy ineficiencia solo ha originado perjuicio económico y social a nuestro país.

En menos de seis días, más de 6000 pasajeros se vieron afectados por 120 vuelos retrasados debido a la ampliación del tiempo de espera para el despegue de aviones en diversos aeropuertos, principalmente en el Jorge Chávez, develando la necesidad de reorganizar a dicha entidad, por diversos aspectos entre ellos, el deterioro de la imagen del Perú a nivel mundial, que, debido a la corrupción y a la desidia de sus autoridades, nuevamente todos los peruanos somos los mas perjudicados.

La reorganización que planteamos resolverá la incapacidad, la falta de liderazgo y el agotamiento gerencial, que ha demostrado la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (CORPAC), para administrar y operar los aeropuertos comerciales abiertos al tránsito aéreo de nuestro país, así como para los servicios de ayuda a la aeronavegación, radiocomunicaciones aeronáuticas y control de tránsito aéreo, situación que viene afectando tanto los intereses económicos del país, como la seguridad de miles de pasajeros que utilizan los servicios aeroportuarios[7].

Los errores y falencias en la infraestructura aeronáutica civil, la falta de conocimiento de las autoridades en cómo atender estas problemáticas en plazos razonables, la infraestructura aeroportuaria deficiente, gestión ineficiente, falta de inversión, pérdida de competitividad, riesgo para la seguridad aérea, pérdida de empleos, entre otros factores, solo demuestran que es prioritaria se efectúe la reorganización en el plazo mas breve posible, a fin de seguir perjudicando el sistema aeroportuario nacional.

El planteamiento de la presente propuesta de ley, busca que en primer lugar en un plazo de 20 días el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Decreto Supremo, el Plan de Contingencia que establezca las medidas conducentes a mantener la operatividad y seguridad aeroportuaria nacional a cargo de CORPAC.

Posterior a ello, se plantea facultar al Poder Ejecutivo a efectuar la reorganización de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC, para lo cual conformará una comisión organizadora quien elaborará y aprobará el plan estratégico de reorganización que garantice la seguridad, impacto ecológico, ampliación y modernización de la infraestructura, mejora de la atención y capacidad operativa en los aeropuertos a nivel nacional.

Para dicha reorganización se propone conformar el comité respectivo, el cual estaría conformada por:

a) Ministerio de Transportes y Comunicaciones (quien lo presidirá)
b) Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC
c) Contraloría de la República
d) Defensoría del Pueblo
e) Colegio de Ingenieros del Perú

[7] http sligestion.pe/economia/fallas-en-aeropuerto-jorge-chavez-talara-pide-al-mtc-reconsiderarretiro-de-luces-de-emergencia-para-enviarlos-allorge-chavez-noticia/

f) Ministerio de Economía y Finanzas
g) Gobiernos Regionales
h) Lima Airport Partners - LAP
i) Especialistas en gestión aeroportuaria y aviación comercial propuestos por el MTC.

Dicha comisión reorganizadora tendrá un plazo de 120 días para la elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Reorganización de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC), a fin que se adecuen los documentos de gestión respectivos.

Por todo lo antes expuesto, declarar en emergencia el sistema aeroportuario nacional por las consecuencias negativas para el Perú y como consecuencia disponer la célere y profunda reorganización de CORPAC dada la grave situación en la que se encuentra, es el objetivo principal de la presente propuesta normativa, pues de ser aprobada permitirá modernizar la infraestructura de los aeropuertos a nivel nacional, inversión y proyección en los espacios de los mismos, sobre todo a nivel nacional, mejorar la capacidad operacional, otorgar mayor seguridad y calidad de servicios, entre otros aspectos que nos colocaran en la competencia aeroportuario a nivel internacional.

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no irroga gasto alguno al erario nacional, toda vez que dentro de las competencias de la Presidencia del Consejo de Ministros la reorganización de las entidades adscritas forma parte de sus competencias y cuentan con los funcionarios competentes para orientar la atención oportuna de la crisis en la gestión de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La iniciativa legislativa tendrá un impacto positivo en el desarrollo económico y social del país, pues atender con prioridad a través de la declaratoria de emergencia del sistema aeroportuario nacional traerá muchos beneficios como un sistema aeroportuario moderno y eficiente en todos los aeropuertos del país, colocándonos en el mercado turístico y comercial internacional con mayor presencia y competitividad. Asimismo, no contradice ninguna norma vigente, pues a través del trabajo del comité reorganizador de CORPAC se emitirá el respectivo Plan de Reorganización respectivo, debiéndose adecuar los documentos de gestión respectivos y normas conexas.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa está vinculada a la Política de Estado 18, 20, 24 y 32 relacionado a la gestión transparente, eficiente que debe ejercer el Estado, a través de una regulación adecuada y efectiva de los servicios públicos, garantizando una adecuada representación y defensa de los usuarios de estos servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores. Asimismo, la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.